



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula: N° 8173 22/11/10

Interno N° 189

OTORGA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 19 ENE 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA 121

VISTOS :

a.-El D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en el párrafo 6° Artículo 48.

b.-ORD. N° 112 de fecha 03 Julio 2008 de Jefa División Jurídica MINVU, que informa sobre facultades SEREMI para concesión de prórrogas o de plazo adicional a la vigencia del subsidio habitacional.

c.-ORD. N° 010 de fecha 05 Enero 2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, establece criterios sobre prórroga y/o aumento de plazo para proyectos FSV y PPPF.

c.-ORD. N° 22 de fecha 06.01.2011de Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano a la Secretaria Regional Ministerial Metropolitana, solicitando prórroga de vigencia de certificados de subsidio de los proyectos del F.S.V.I modalidad CNT. "Abriendo Puertas I" y " Renacer por un sueño" de la comuna de Lo Espejo y certifica los avances físicos y/o administrativos de la ejecución de dichos proyectos.

NOMBRE PROYECTO	COMUNA	Llamado de Selección	N° Fam.	EGIS	Fecha vencimiento subsidio	Prórroga solicitada
Abriendo Puertas I	Lo Espejo	Sept. 2008	148	Fundación Un Techo para Chile	27 Feb. 2011	18 meses
Renacer por un Sueño	Lo Espejo	Sept. 2008	149		27 Feb. 2011	

d.-Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



e.-El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN :

Otórguese prórroga de vigencia de **315 días corridos**, contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio asignados a los proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos del FSV Título I, “ **Abriendo Puertas I**” y “ **Renacer por un Sueño**” de la comuna de **Lo Espejo**.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


JRV/PAF

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Subdirección Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano.
- 2.-Departamento Aplicación de Subsidios para proyectos de construcción.
- 3.-SEREMI Metropolitana de V. y U.
- 4.-Departamento de Planes y Programas
- 5.-Unidad de Vivienda.
- 6.-Ley de Transparencia Art. 7/G.
- 7.-Interesados
- 8.-Oficina de Partes
- 9.-Archivo.

17/01/11

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl